



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 010 Barranquilla

Estado No. 48 De Viernes, 16 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|------------------------------|-----------------------|---------------------------------|------------|---|
| 08001418901020200059200 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | | Dagoberto Luna Orozco | 15/04/2021 | Auto Decreta Medidas Cautelares - Decretar El Embargo Y Secuestro Del Bien Inmueble De Propiedad Del Demandado |
| 08001418901020200012900 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Banco Bancolombia Sa | Mario De Jesus Solano Cartagena | 15/04/2021 | Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion |
| 08001418901020210021800 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Carlos Buendia Pineda | Gloria Milena Zuñiga Perez | 15/04/2021 | Auto Decreta Medidas Cautelares - Decrétese El Embargo Y Retención Preventiva De La Quinta (5Ta) Parte Del Excedente Del Salariomínimo Legal O Convencional Y Demás Emolumentos Embargables Que Devengue La Parte Demandada |

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 16 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BRYAN DE JESUS MENDOZA ROCHA

Secretaría

Código de Verificación

a7fa1989-da48-4b0b-938f-0b08e4ff35d4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 010 Barranquilla

Estado No. 48 De Viernes, 16 De Abril De 2021



| FIJACIÓN DE ESTADOS | | | | | |
|-------------------------|------------------------------|-----------------------|-------------------------------------|------------|--|
| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
| 08001418901020210021800 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Carlos Buendia Pineda | Gloria Milena Zuñiga Perez | 15/04/2021 | Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago |
| 08001418901020210021600 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Coofercar | Geovanny Francisco Gomez Rodriguez | 15/04/2021 | Auto Decreta Medidas Cautelares - Decrétese El Embargo Y Retención Preventiva Del Veinte (20) Del Salario Y Demás Emolumentosembargables Que Devengue La Parte Demandado |
| 08001418901020210021600 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Coofercar | Geovanny Francisco Gomez Rodriguez | 15/04/2021 | Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago |
| 08001418901020190066500 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Cooperativa Aspen | Ursulina Del Carmen Lazaro Viscaino | 15/04/2021 | Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion |

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 16 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BRYAN DE JESUS MENDOZA ROCHA

Secretaría

Código de Verificación

a7fa1989-da48-4b0b-938f-0b08e4ff35d4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 010 Barranquilla

Estado No. 48 De Viernes, 16 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|------------------------------|--------------------------|-----------------------------|------------|---|
| 08001418901020210022200 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Denis Cantillo Jimenez | Milton Jose Martinez Villar | 15/04/2021 | Auto Decreta Medidas Cautelares - Decrétese El Embargo Y Retención Preventiva De Los Dineros Que Por Cualquier Concepto Posean Eldemandado |
| 08001418901020210022200 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Denis Cantillo Jimenez | Milton Jose Martinez Villar | 15/04/2021 | Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago |
| 08001418901020210021500 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Rosa Amanda Vega Bolivar | Huberto Jose Dominguez Vera | 15/04/2021 | Auto Decreta Medidas Cautelares - Decrétese El Embargo Y Retención Preventiva De La Quinta (5Ta) Parte Del Excedente Del Salariomínimo Legal O Convencional Y Demás Emolumentos Embargables Que Devengue La Parte Demandada |

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 16 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BRYAN DE JESUS MENDOZA ROCHA

Secretaría

Código de Verificación

a7fa1989-da48-4b0b-938f-0b08e4ff35d4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 010 Barranquilla

Estado No. 48 De Viernes, 16 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|---------------------------------|-----------------------------|--------------------------------|------------|--|
| 08001418901020210021500 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Rosa Amanda Vega Bolívar | Huberto Jose Dominguez Vera | 15/04/2021 | Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago |

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 16 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BRYAN DE JESUS MENDOZA ROCHA

Secretaría

Código de Verificación

a7fa1989-da48-4b0b-938f-0b08e4ff35d4